Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 697 /2022/DG/SG

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SEGURIDAD" – CON ID Nº 412207 EN EL SICP A LA EMPRESA WINNER S.R.L

Asunción, 30 de mayo de 2022.

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2022 **"ADQUISICION DE BOLSAS DE SEGURIDAD"**- ID Nº 412207 el Informe de Evaluación Nº 02/2022, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituido por Resolución Nº 238/2020/DINACOPA/DG/SG de fecha 26 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inciso a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales, según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que, el artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dice: Tipos de Procedimientos, inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos;

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Informe de Evaluación Nº 02/2022 emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá *"adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos"*;

Que, el Decreto Nº 32/2018 "Por el cual se nombra al Señor Luis Fernando Servín Colmán, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2022 **"ADQUISICION DE BOLSAS DE SEGURIDAD"**, con ID Nº 412207 a la empresa:

- **WINNER S.R.L**, según la oferta presentada por el mismo, **por un monto Gs. 204.750.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL).**

Artículo 2º: La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2022, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Sr. CRISTIAN MIGUEL NUÑEZ S.
Secretario General

Abg. LUIS FERNANDO SERVÍN COLMÁN
Director General